

y dadas las capitulares de ella la mañana de
hoj diez y siete de Noviembre de mil ochocientos
veinte y tres se congregaron a sesión
ordinaria los S. D. Fr. Diego Lambert, Reg.º
D. Juan Pineda, D. Victoriano Lopez Sangu,º
D. Juan P.º Aguirre, D. Juan P.º Pratolera, Re-
gidores; D. Diego Lopez, D. Juan Soler,
D. Juan P.º de Santa Maria, Diputados del
Comun; D. Juan P.º de Palaca, que lo es por
poder. y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se presento D.

Forma de posesion
del Reg.º D.º Ant.º
Juan P.º Lorente

Antonio Lopez Lorente y se posesiono en su
destino de Regidor q.º obtiene auto de fecho
de Marzo de mil ochocientos veinte

Uose un copia del Sr. Subdelegado de Navarra
y Sr. D.º de esta Provincia, q.º ha cubierto del ac-
tual en q.º se ha firmado se lleva etc. y nom-
bra los individuos de su cargo q.º deben acom-
pañar a los nombrados q.º en su p.º de ofi-
cio de los mismos q.º estan p.º esta Ciudad D.º Juan
Molina y q.º el campo de su jurisdiccion
D.º Juan Antonio Madroñe. Teniendo
por esta Corporacion acordada: Nombrar a D.
Pedro M.º unido de esta Provincia q.º a q.º con-
curra como persona inteligente a dho. efecto.

Uose una Instancia de Sr. Juan

